

P E R M I S O DE OBRA MENOR: N° 153/2014
INGRESO D.O.M. N° 3397/2014

LA REINA, 27 DE MAYO DE 2014

CONTRATISTA Y/O PROPIETARIO	INMOBILIARIA SANTIAGO ORIENTE
	RUT 76.306.416-6 FONO 29516686
PROFESIONAL RESPONSABLE	INMOBILIARIA SANTIAGO ORIENTE
	RUT 76.306.416-6 FONO 29516686
UBICACIÓN	ECHENIQUE 9012

UTM MAYO 2014 = \$ 41.801
UF 27/05/2014 = \$ 23.849

ROTURA Y/O REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

	M2	M2/DÍA	DIAS	VALOR M2	TOTAL
Acera	46,000	0	15		263.290
Calzada	0	0			
Jardines	0	0			
Tierra	0	0			
				SUB TOTAL	263.290

OCUPACIÓN VIA PÚBLICA

	M2	M2/DÍA	DIAS	VALOR M2	TOTAL
Acera	92,000	0	15		1.057.147
Calzada	30,000	0	15		357.399
Jardines	0	0			
Tierra	0	0			
				SUB TOTAL	1.414.546

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.433.599	2 %	108.672
------------------------	-----------	-----	---------

DERECHOS PAGADOS	TOTAL	\$1.786.508
------------------	-------	-------------

	RUPTURA	OCUPACIÓN	BOLETÍN N°	
DESDE	09/06/2014	09/06/2014	PERMISO SERVIU	2715741
HASTA	23/06/2014	23/06/2014	DEPTO. TRANSITO	41966/2014
DÍAS	15	15	DEPTO. INFRAESTR. URB. Y UTILIDAD PUBLICA	130/2014
			SET DE FOTOS	-----
			CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO INDICADO LUGAR A OCUPAR (ACOTAR)	CONFORME
			CERTIFICADO DE METROGAS	10051629/2013
			ASEO Y ORNATO	-----
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME

OBSERVACIONES

ESTA AUTORIZACIÓN NO DA DERECHO A EFECTUAR OBRAS DE ROTURA DE PAVIMENTO, MIENTRAS NO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL SERVIU.

SOLO ESTARÁ PERMITIDO REALIZAR FAENAS EN LOS DÍAS HÁBILES EN JORNADA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 19:00 HRS. Y DÍAS SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS. FESTIVOS EN NINGÚN HORARIO.

ESTO SERA FISCALIZADO POR INSPECTORES MUNICIPALES.

ACCESOS Y VEREDAS CONDOMINIO ECHEÑIQUE.

CLE/PSP/FVH

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA
ARQUITECTO

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	4.307.800
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 43.078
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	43.078
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DESRATIZACION N° 4083 de fecha 11/04/2014 DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.
- 2.- DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 5.8.3 Y 5.8.12 OGUC RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION QUE SE DEBEN TOMAR.
- 3.- DEBERA INSTALAR MALLA RASCHEL EN TODO EL DESLINDE DEL TERRENO, ANTES DE COMENZAR LA DEMOLICION.
- 4.- EL PROFESIONAL A CARGO ES EL RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACION.
- 5.-HORARIO DE TRABAJO:
LUNES A VIERNES 8,30 HRS A 19,00 HRS
SABADOS 9,00 HRS A 14,00 GRS
FESTIVOS EN NINGUN HORARIO

[Handwritten Signature]
CLE/PSP

[Handwritten Signature]

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .
 FIRMA Y TIMBRE